



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, diciembre seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo RAÚL EDUARDO ÁNGEL MURCIA C.C. 7716029 contra JESÚS ANTONIO VANEGAS GARAVIS C.C. 17634312. Radicación: 41001-41-89-004-2020-460-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por RAÚL EDUARDO ÁNGEL MURCIA contra JESÚS ANTONIO VANEGAS GARAVIS.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B